



DECRETO N° 027.9/24

San Martín de los Andes,

16 FEB 2024

VISTO:

El Decreto N° 0277/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 15 de febrero, saliendo a las 05:00AM y regresando a última hora del ese mismo día.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 16 de febrero a partir de las 07:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado de la norma de rigor.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

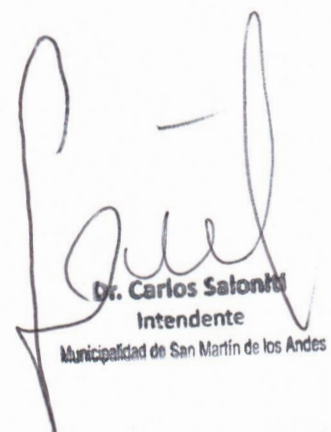
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 07:00 horas del día 16/02/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

m.b


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes